

Acuerdo de 31 de marzo de 2006 del Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, el expediente número DUP 3/06 para la rectificación de la descripción en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte de utilidad pública nº 61, «Dehesa Privilegiada» y del monte de utilidad pública nº 63, «Izquierda del Río», ambos propiedad del Ayuntamiento de Trasobares y sitios en su término municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio, Plaza de San Pedro Nolasco, nº 7, 3ª planta, de Zaragoza, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, a 3 de abril de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Juan M. Lorente Ortillés.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 235 en el t. m. de Perales de Alfambra y propiedad de su ayuntamiento, promovido por Marcor Ebro S. A. (Expte. INAGA 440101.44.2006.02196)**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Marcor Ebro S. A., el expediente INAGA 440101.44/2006.02196, de concesión de ocupación en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 235 del término municipal de Perales de Alfambra, perteneciente a su Ayuntamiento, con objeto de la instalación de una cantera de extracción de áridos.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003 de Montes y en el art. 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admvo. Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, Plaza Antonio Beltrán Martínez 1, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Teruel a 30 de marzo de 2006.—El Delegado Provincial, (P.D.F. Resolución 28/04/04 del Director del INAGA), Eduardo Tre Grijalba.

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de residuos.**

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de residuos.

En todos los expedientes ha sido nombrada instructora D<sup>a</sup> Ana Ordóñez Garcés.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan M. Lorente Ortillés.

#### RELACION QUE SE CITA

Nº expediente	Interesado	Fecha	Lugar
Z/CA/2005/378	TERESA HUMILDAD SEBASTIAN ACIN	5-7-2005	ZUERA
Z/CA/2005/397	ANTONIO JIMENEZ GIMENEZ	12-7-2005	ZARAGOZA
Z/CA/2005/592	ANTONIO FERNANDEZ GIMENEZ	04-12-2005	ZARAGOZA

#### AYUNTAMIENTO DE MUNIESA (Teruel)

**RESOLUCION relativa a la aprobación por el Ayuntamiento de Muniesa de declaración de Monumento de Interés Local el Arco Virgen de la Aliaga.**

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 22 de febrero de 2006, se adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar Monumento de Interés Local «Arco Virgen de la Aliaga», de acuerdo con la descripción del bien y plano de delimitación que obran en el expediente, previo informe favorable de la D. General del Patrimonio del Gobierno de Aragón; a efecto de posibles alegaciones de los interesados.

Muniesa a 22 de marzo de 2006.—El Alcalde, Rafael García Camaró.

